



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO Nº 580.15  
EXPEDIENTE Nº 7078/14  
Salta, 21 JUL 2015

**VISTO:** la presentación de la Lic. María José Granados, mediante la cual solicita que se prorrogue la constitución de los tribunales examinadores de la asignatura Microeconomía II, fijados por Res. DECECO Nº 541/15, y;

**CONSIDERANDO:**

**QUE** por Res. DECECO Nº 541/15 se aprobaron las fechas y horas para la constitución de los tribunales examinadores correspondientes al Turno Ordinario de exámenes de Julio - agosto de 2015, para ésta Unidad Académica.

**QUE** la Lic. María José Granados, solicita que se prorrogue la constitución de los tribunales examinadores de la asignatura "Microeconomía II", debido a la imposibilidad para trasladarse desde la ciudad de Tucumán los días 20/07/15 y 03/08/15, fechas establecidas por Res. DECECO Nº 541/15.

**QUE** la citada profesora propone los días 24/07/15 y 07/08/15 a horas 15, como fechas para la constitución de los tribunales examinadores de la asignatura Microeconomía II, correspondientes al turno ordinario de julio - agosto de 2015.

**POR ELLO**, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE-DECANO A CARGO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

**R E S U E L V E:**

**ARTICULO 1º- PRORROGAR** para los días **24/07/15 y 07/08/15 a hs.15**, el primer y segundo llamado, respectivamente, la constitución de los tribunales examinadores de la asignatura **Microeconomía II**, correspondiente al Turno Ordinario de exámenes julio-agosto de 2015, fijada para los días 20.07.15 y 03/08/15 por Resolución DECECO Nº 541/15, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTICULO 2º- HÁGASE SABER** a los integrantes de los tribunales examinadores de la asignatura mencionada en el ARTÍCULO 1º de la presente Resolución, a Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática, C.E.U.C.E. e interesados, para su toma de razón y demás efectos.

ggl/am

Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI  
Secretaría As. Académicos y de Investigación  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Cra. Hugo Ignacio Llimos  
VICE DECANO  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSA